



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Con motivo de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, y con el fin de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, el cual ha sido prorrogado hasta en varias ocasiones hasta el 21 de junio.

Con motivo de la emergencia de salud pública por la que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- COV 2.

A la vista de cuanto antecede, se considera procedente la convocatoria y celebración de Pleno y que visto el orden del día propuesto, se convoca **sesión ORDINARIA del PLENO** de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, el día **25 de febrero de 2021, a las 19:00 horas, de manera telemática** mediante la aplicación Google meet o cualquier otra herramienta válida y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, y con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación acta sesión anterior.
- 2.- Expte. nº 5/2021 de modificaciones presupuestarias: concesión de ctos. extraordinarios y suplemento de cto. a financiar con bajas de otros ctos. que se estiman reducibles.
- 3.- Expte. nº 6/2021 de modificaciones presupuestarias: suplementos de crédito financiados con bajas (incremento del capítulo I conforme al incremento retributivo aprobado por ley de PGE 2021 financiado con el fondo de contingencia).
- 4.- Aprobación del incremento del complemento específico de los funcionarios municipales y de las retribuciones del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba en aplicación de la ley Presupuestos Generales del Estado 2021, el convenio y acuerdo marco del Ayuntamiento.
- 5.- Exp. nº 1/21 de reconocimiento extrajudicial de créditos. primera relación de pleno 2021.
- 6.- Propuesta para hacer un reconocimiento a todas las Instituciones y personas que, durante este año 2020 y también 2021 han participado y colaborado de forma altruista en mejorar la vida de los ciudadanos de Priego y sus aldeas durante todos estos meses de Pandemia Covid.
- 7.- Expte 9664/2019 Estudio de detalle presentado por el interesado principal para el ari-24 de las lagunillas.
- 8.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los

dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ .

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.-** Rendición de Información Trimestral sobre Ejecución del Presupuesto de 2020 correspondiente al 4º Trimestre.
- 2.-** Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas en cumplimiento de los dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá-Zamora y Víctor Rubio Chávarri. Cuarto trimestre 2020.
- 3.-** Control de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados desde la 2021/403, de fecha 19-01-2021, a la 2021/1462, de fecha 16-2-2021.
- 4.-** Correspondencia, comunicaciones y protocolo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA
Firma electrónica.

